

OACI 0010

Barrancabermeja, 28 ENE 2019

Ingeniero
FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal (E)
Barrancabermeja

Asunto: Remisión Informe de Evaluación Rendición de Cuenta, vigencia 2018

En cumplimiento con uno de los roles que debe ejercer la Oficina Asesora de Control Interno, me permito remitir el informe de evaluación de rendición de cuenta del desarrollo del evento público rendición de cuentas a la ciudadanía, vigencia 2018, que se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2018.

En dicho informe se emitieron recomendaciones relacionadas con el evento.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,



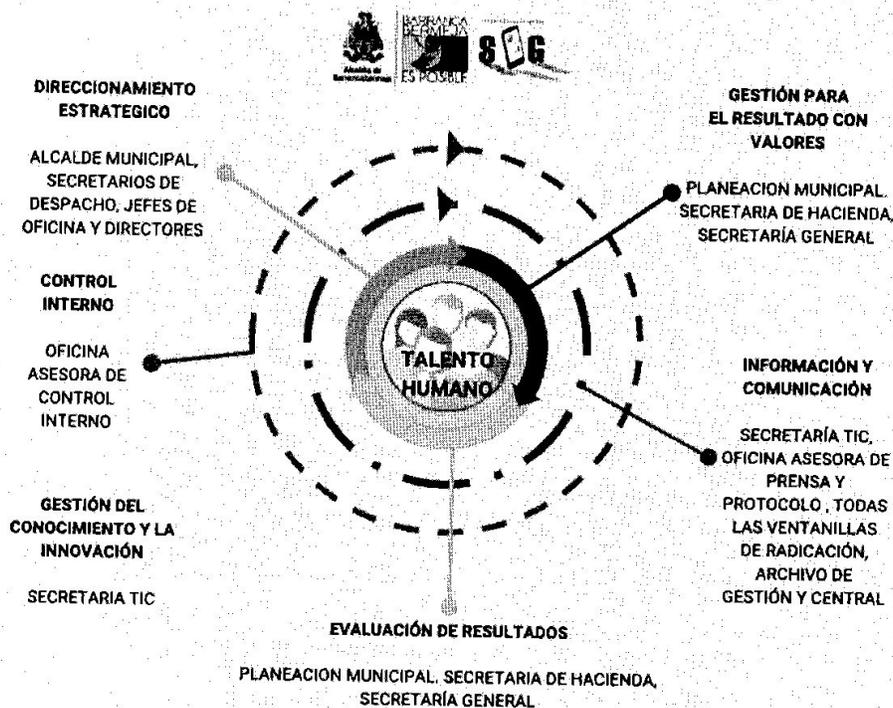
LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Copia: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: veintisiete (27) folios

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | Fecha |
|---|---------------------------|-------|------------|
| Proyectó | Luz Elvira Quintero Pérez | | 22/01/2019 |
| Los arriba firmantes declaramos que se ha revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes | | | |

INFORME DE EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN DE MECANISMO PARTICIPACIÓN RENDICIÓN DE LA CUENTA ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA vigencia - 2018



Ing. FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal

Abogada, LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rendido el 28 de diciembre de 2018
Presentado enero de 2019

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| 1. ALCANCE | 4 |
| 2. OBJETIVOS | 4 |
| 2.1. GENERAL | 4 |
| 2.2. ESPECÍFICOS | 4 |
| 3. MARCO LEGAL..... | 4 |
| 4. METODOLOGÍA | 8 |
| 5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA | 8 |
| 5.1. ETAPA 1: ANTES | 8 |
| CRONOGRAMA PROPUESTO | 9 |
| 5.2 ETAPA 2: DURANTE..... | 14 |
| EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. | |
| 5.3 ETAPA 3: DESPUES..... | 21 |
| EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS. | |
| 6. RECOMENDACIONES..... | 26 |
| 7. CONCLUSIONES | 26 |

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Barrancabermeja, en cumplimiento de su rol de evaluación, realizó verificación de las acciones que se adelantaron durante la vigencia 2018 por parte de los procesos misionales y en general de aquellos en los cuales se les da responsabilidad de accionar mecanismos, herramientas, y metodologías orientadas a promover y a fortalecer espacios de participación ciudadana y la rendición de cuentas que contribuyan a la mejora institucional (Ley 489 de 1998, Artículo 17, Políticas de Desarrollo Administrativo).

Así mismo, el artículo 32 de la Ley 489 y modificado por el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, le establece a "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello, podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública: Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a. Convocar a audiencias públicas.
- b. Incorporar en sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- c. Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la administración pública.
- d. Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- e. Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- f. Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.....".

Por otra parte, con base en el artículo 76 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) el presente informe da alcance a las disposiciones que sobre la materia desarrolla la Alcaldía de Barrancabermeja para atender las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que en su análisis permita la mejora de la gestión de la entidad y que contribuyan al logro de la misión de la entidad.

1. ALCANCE

Realizar el seguimiento y evaluación de acuerdo con la información suministrada por el Comité organizador de la Tercera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 2018), sobre los resultados de la vigencia 2018, aprobado en diferentes reuniones de Consejo de Gobierno, verificando el desarrollo en sus tres fases (Antes, durante y después), al igual que el reporte y la transparencia en el portal institucional página WEB de la Alcaldía de Barrancabermeja.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Verificar y evaluar el desarrollo de las acciones de coordinación, diseño, promoción y fortalecimiento de la rendición de cuentas que la Constitución y la Ley señalan, con el fin de contribuir a la construcción de la gestión pública eficiente, eficaz, austera y transparente.

2.2. ESPECÍFICOS

Verificar a través de la información remitida que efectivamente se da cumplimiento al postulado de coadyuvar con la ciudadanía a fortalecer espacios de interlocución que culminen en acuerdos para la mejora de la gestión y de la defensa de lo público.

Promover espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de la Alcaldía de Barrancabermeja.

Verificar las gestiones de difusión y convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Verificar el grado de percepción y satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como representantes de la comunidad.

3. MARCO LEGAL

La rendición de cuenta pública como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales, está enmarcada en un proceso normativo y de política que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución con la ciudadanía en general, para discutir aspectos relacionados con la ejecución o evaluación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Barrancabermeja humana, incluyente y productiva", propiciando una reflexión sobre los resultados de la gestión del Alcalde de Barrancabermeja y su equipo de Gobierno dentro de la vigencia 2018.

Normas y Leyes:

La Constitución Política adoptó la democracia participativa contemplando la oportunidad de controlar el ejercicio del poder por los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben abrirse a la inspección pública y responder por sus actos.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por los ciudadanos, entre otros a través del derecho a: La participación (Artículos 2, 3 y 103), a la información (Artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (Artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (Artículo 270). (Constitución Política del Estado Colombiano, 1991).

Si bien, existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado a rendición de cuentas, a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas.

- a. La Convención Interamericana de Lucha Contra la Corrupción, que ha sido ratificada por Colombia, contiene compromisos en materia de participación ciudadana, acceso a la información, mecanismos de consulta a los ciudadanos y seguimiento participativo a la gestión pública.
- b. La Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción establece obligaciones en cuanto a transparencia y acceso a la información pública (ONU 2004).
- c. La Carta Iberoamericana de la Participación Ciudadana, adoptada por el Gobierno colombiano en 2009, recomienda a los Estados impulsar la participación ciudadana y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- d. La Constitución Política de Colombia, artículo 74: Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.
- e. La Ley 57 de 1985: Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos Públicos.
- f. La Ley 152 de 1994, artículo 43 Informes del Gobernador o Alcalde: Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas internas, incluye participantes de organizaciones sociales.



Alcaldía de
Barrancabermeja



- g. La Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa; regula aspectos de publicidad de la información pública, atención al ciudadano, difusión y sanciones para quienes nieguen la información al público.
- h. La Ley 489 de 1998: Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. En el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública, se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
- i. La Ley 617 de 2000: Establece que el DNP, debe ser la entidad encargada de publicar por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control.
- j. Ley 594 de 2000: Ley General de archivos.
- k. Ley 734 de 2002: Código Disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos y se precisan las obligaciones sobre custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- l. La Ley 850 de 2003: Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y el derecho a acceder a la información.
- m. Ley 872 de 2003, literal d) Artículo 5 y el artículo 3 del Decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTC-GP-1000:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
- n. La Ley 962 de 2005 establece que "todos los organismos y entidades de la Administración Pública deberán tener a disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada sobre normas básicas que determinan su competencia, funciones servicios, trámites y actuaciones para que el ciudadano pueda intervenir en forma argumentada en los procesos de rendición de cuentas. Norma modificada por los Art 309 de la Ley 1437 de 2011, Decreto 0019 de 10-01-2012 y Ley 1819 de 29-12-2016.
- o. El Decreto 3851 de 2006: Define la información oficial básica, promueve su generación adecuada y establece la creación de un portal de difusión.



Alcaldía de
Barrancabermeja



- p. Decreto 028 de 2008, artículo 17: Presentación de metas de administración municipal y departamental; Artículo 18: Rendición de cuentas de entidades territoriales. Artículo 19: Informe de resultados. Artículo 20: Consulta pública de resultados
- q. El CONPES 3654 de 2010: Define la política de rendición de cuentas para consolidarla como un proceso permanente de la rama ejecutiva a la ciudadanía.
- r. Ley 1474 de 2011: Artículo 78 democratización de la Administración pública y modifica el artículo 32 de la ley 489 de 1998.
- s. Ley 1551 de 2012: Nuevo régimen municipal.
- t. Decreto 2482 de 2012, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.
- u. Ley 1712 de 2014: Transparencia y derecho al acceso a la información pública.
- v. Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, a través del cual el Gobierno Nacional señala en los artículos 1 y 3 del mismo, la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano según los lineamientos establecidos mediante el documento denominado "Estratégicas para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano" que hace parte integrante de ese Decreto.
- w. Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se establece como uno de los elementos de control: La comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
- x. Ley 1757 de 2015: Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- y. Decreto 415 de 2016: Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- z. Decreto 126 de 2016, Artículo 2.1.4.: Estrategias de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.
- aa. Decreto 1499 de 2017, Artículo 2.2.22.3.1: Actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el artículo 2.2.22.2.1.: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

4 METODOLOGÍA

La evaluación de la Rendición Pública de Cuentas 2018, se realizó, a través de la verificación de las acciones adelantadas por la Administración Municipal el día 28 de diciembre de 2018, mediante la asistencia presencial a la Audiencia por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno, la aplicación de una encuesta de evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de la cual se tomó una muestra de un total de los 406 asistentes registrados según inspección ocular de los registros documentales de gestión, planilla de asistencia, formulario de encuestas gestionados por la Oficina de Planeación de la Alcaldía de Barrancabermeja, quien desarrolló la evaluación de la encuesta así:

El seguimiento y evaluación del evento público de Rendición de Cuentas, se desarrolló teniendo en cuenta, la disposición de instrucciones claras en las 3 etapas de la rendición de cuentas (antes, durante y después).

Se tendrá en cuenta la intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio previamente inscritas a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento. Se contó con un tiempo de dos minutos para formular la solicitud, al igual la Entidad contó con igual tiempo para responder y se comprometió a brindar respuesta luego por escrito de aquellas preguntas pendientes.

Para la evaluación y cierre de la Audiencia la Oficina de Control Interno presenta en este informe las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas y las recomendaciones para el próximo ejercicio de rendición de cuentas.

Se obtuvieron las evidencias suficientes sobre las cuales se pudo emitir una opinión sobre los procedimientos evaluados, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos sobre la presente auditoría, se aplicaron técnicas de auditoría, tales como: Consulta (entrevistas a los funcionarios conocedores, supervisores y/o ejecutores de los procedimientos evaluados), y la inspección (análisis a documentos y registros suscritos dentro de la ejecución de los procedimientos evaluados), los cuales se soportaron con el diligenciamiento del formato acta de visita/reunión.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

5.1. ETAPA 1: ANTES: GESTIÓN OPERATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La planificación de la Audiencia de Rendición de Cuentas se realizó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación Municipal, Jefe de Prensa y Comunicaciones y Secretaria General.

Control Interno asistió en su rol de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento del evento.

CRONOGRAMA PROPUESTO

Antes

- a. Etapa de planeación
- b. Etapa de convocatoria

Durante

- a. Etapa realización del Evento

Después

- a. Etapa de Seguimiento y Evaluación

En el siguiente Informe de evaluación y verificación de rendición de cuentas realizada el 28 de diciembre de 2018, se desarrollará el análisis y evidencia de cada una de las etapas a auditar.

5.1. ETAPA 1: ANTES

1. Etapa de planeación
2. Etapa de convocatoria

1. Etapa de planeación:

Los aspectos técnicos de medios y redes sociales estuvieron a cargo de la Asesora de Prensa y Comunicaciones, mientras que la consolidación de los contenidos de informes a la gestión la realizó la Oficina de Planeación Municipal y la información de insumo fue suministrada por los secretarios y directores responsables de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos de la Entidad.

Se evidenciaron las Actas de reunión y aprobación por parte del Comité del Consejo de Gobierno (CTP), donde se definió y aprobó el informe para la TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2018, llevado a cabo el día 28 de diciembre de 2018 en la sede de Expoeventos, sede que ofrece unas amplias y cómodas instalaciones para los asistentes, cuenta con acceso a discapacitados y óptimo ambiente.

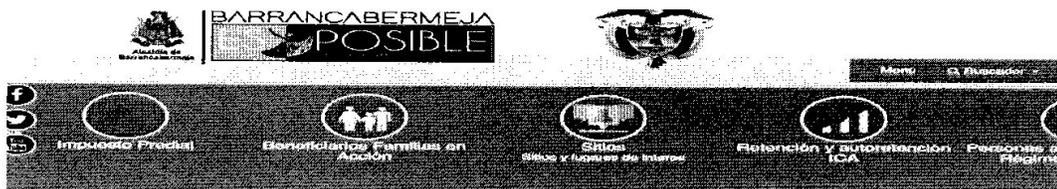
Se puede establecer por parte de la Oficina de Control Interno que la etapa de Planeación se realizó en forma planeada y previamente sustentada por todo el equipo de gobierno y debidamente coordinada por la Oficina Asesora de Planeación.

2. Etapa de convocatoria:

La Administración Municipal de Barrancabermeja- Santander realizó la **"RENDICION DE CUENTAS vigencia 2018"** en la cual se convocó a la comunidad a través de los diferentes medios de comunicación Facebook, página web, twitter, etc...

Asistentes principales enviados: Concejales, Contralora Municipal, Personero, Procurador Provincial, Comandante de Policía, Defensor del Pueblo, líderes comunales, prensa y comunidad en general, donde trataron temas de la CONTRATACION, EJECUCIÓN OBRAS AVANCE PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2018, y las respectivas PROYECCIONES para la vigencia 2019.

En el siguiente link de la página web de la entidad se evidencia la publicación de la convocatoria y los documentos cargados que informan a la comunidad desde el 26 de noviembre de 2018 sobre la rendición de la cuenta, es decir con un mes de anticipación, lo que permite la divulgación de la información a la comunidad:



Informe preliminar de rendición de cuentas vigencia 2018

Fecha Publicación: Lunes, Noviembre 26, 2018
 Tipo de Documento: Rendición de cuentas
 Categoría / Sector: informe del alcalde
 Cobertura: Municipal

Descripción

DEJE AQUÍ SU COMENTARIO

ULTIMAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS RENDICION DE CUENTAS 2018.pdf
 Informe preliminar de rendición de cuentas vigencia 2018.pdf

Los documentos que soportan la invitación están subidos en pdf, uno de ellos contiene las evidencias fotográficas del cumplimiento de cada una de las metas del plan de desarrollo a rendir en la cuenta, en un documento que contiene un total de 132 folios.

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

Pilar: Seguridad Humana
Línea Estratégica: Desarrollo Territorial
Programa: Instrumentos de Planificación Territorial
Meta de Producto: Realizar la actualización y presentación del proyecto de Acuerdo para aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, en el cuatrienio.
Proyecto: Formulación Adopción E Implementación Del Plan De Ordenamiento Territorial POT Del Municipio De Barrancabermeja, Santander, Centro-Oriente.

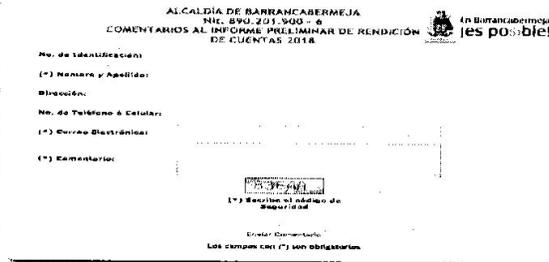


Así mismo contiene el informe preliminar de rendición de cuentas, vigencia 2018, que publicado con la invitación desde el 26 de noviembre, permite que la comunidad conozca la información y pueda acceder al link de preguntas al informe, documento que cuenta un total de 520 folios.



INFORME PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018

Se habilitó un link de preguntas que permitió que la comunidad participara y realizara a través de la página web:



ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA
NIT. 890.201.500 - 8
COMENTARIOS AL INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

No. de identificación:
 Nombre y Apellido:
 Dirección:
 No. de Teléfono o Celular:
 Correo Electrónico:
 Comentario:

Enviar comentario

Responder el address de Responder

Los campos con (*) son obligatorios.

Finalmente, las siguientes fueron las preguntas planteadas por la comunidad a través de la página web:

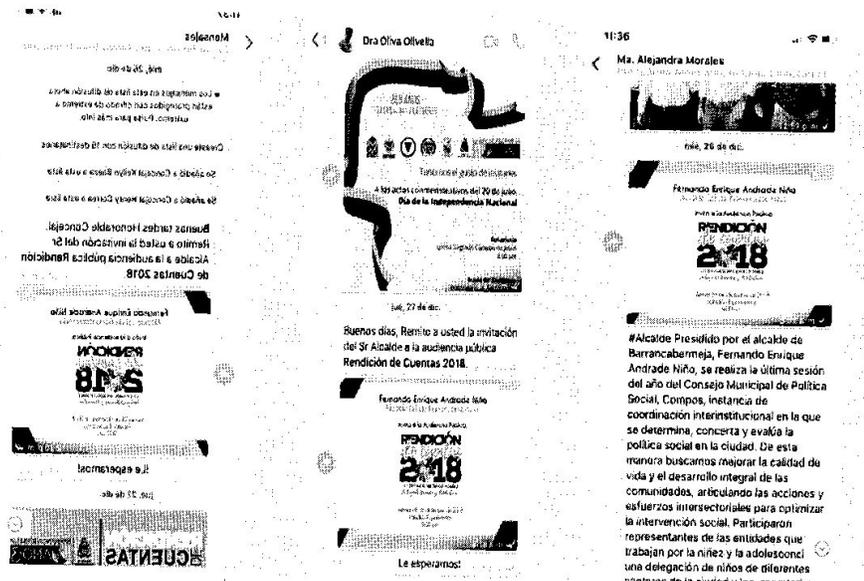


Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

| ID | Nombre | Pregunta |
|----|-----------------------------|---|
| 1 | FRANK GARCÍA | EXISTEN OTROS BENEFICIOS EDUCATIVOS DIFERENTES A LAS BECAS A LOS QUE SE PUEDAN ACCEDER? |
| 2 | CARLOS ACEVEDO | CÓMO SE PUEDE ACCEDER A LAS BECAS QUE OFRECE EL MUNICIPIO? |
| 3 | JUAN CAMILO ROJAS | CÓMO APOYA EL MUNICIPIO EL TALENTO DEPORTIVO LOCAL? |
| 4 | ADRIANA ARANGO | CÓMO PUEDO VINCULARME A LOS PROCESOS CULTURALES QUE ADELANTA AL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL? |
| 5 | KEVIN RINCÓN | CUÁNDO VAN A PAVIMENTAR LA VÍA QUE QUEDA A UN LADO DEL CONJUNTO DE LOS PERIODISTAS AL LADO DE LOS TANQUES DE LA EMPRESA MANSAROVAR EN EL BARRIO LA FLORESTA? |
| 6 | JON ESPARROGOZA | VEO QUE ESTE AÑO ESTUVO MEJOR ORGANIZADA LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB |
| 7 | NANCY MARTINEZ VILLAMIZAR | QUE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y ESPECIALMENTE DE LA COMUNA 4 VAN A SER IMPLEMENTADOS EN EL AÑO 2019. |
| 8 | KELLY MARIANA AMADOR OLARTE | FELICITAR AL SEÑOR ALCALDE POR SU INICIATIVA DE INVITAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL A PARTICIPAR EN ESTE IMPORTANTE EVENTO. GRACIAS POR TENER A BARRANCABERMEJA AL DÍA EN LO QUE SE HACE EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. |
| 9 | SANTANDER ESPARROGOZA | FELICITACIONES SEÑOR ALCALDE POR SU INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL EVENTO DE RENDICIÓN CUENTAS Y DARNOS A CONOCER LO EJECUTADO. |
| 10 | JOSE ALONSO RUSO FURNIELES | FELICITO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR PUBLICAR A TIEMPO EL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. QUEREMOS SABER SI PARA EL AÑO 2019 EL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN CONTINUARÁ? |
| 11 | MARÍA ROBINSON CALA REY | ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DESEO SABER SOBRE LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS DE LA SEDE EDUCATIVA RURALES PARA PODER INVERTIR MUCHAS GRACIAS. |
| 12 | WILSON ANTONIO MENDEZ JULIO | REVISANDO EL DOCUMENTO, NO ES CLARO PARA CUÁNDO ESTARÍA TERMINADO Y/O ENTREGADO EL POT, ASÍ COMO TAMPOCO QUE CLASE DE EQUIPAMIENTO PROPONEN EN EL SECTOR EDUCACIÓN Y EN SECTOR SALUD. NO PLANTEA SI HABRÁ HOSPITAL DE TERCER NIVEL? A NIVEL URBANO, QUE SE PROPONE Y CUAL LA PROPUESTA DE DESARROLLO QUE JALONARA A BARRANCABERMEJA A SU NUEVO POTENCIAL DE CRECIMIENTO ECONÓMICO. NO ES CLARO TAMPOCO SI EL MUNICIPIO ADOPTARÁ Y EJECUTARÁ LOS PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BARRANCABERMEJA (QUE FUE APOYADO POR FINDETHER, EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) DENTRO DEL MARCO DE CIUDADES EMBLEMÁTICAS, A LA FECHA NO SE HA OBSERVADO SU APLICACIÓN. |
| 13 | OSCAR CONTRERAS LAZARO | FELICITACION A LA ALCALDIA POR ESTE COMPROMISO DE ENTREGA PARA LA CIUDAD |

Así mismo, se convocó por parte de la Oficina Asesora de Prensa a las diferentes personas y grupos de personas de whatsapp, que se evidencia en el envío de las tarjetas de invitación a los mismos:

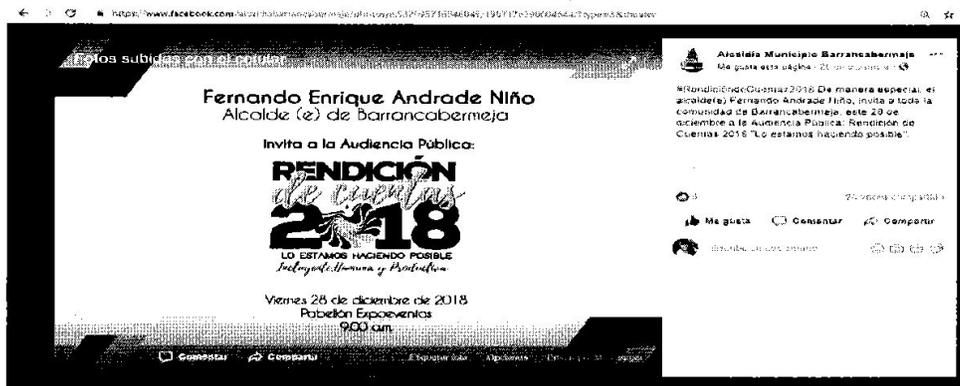




**Alcaldía de
Barrancabermeja**

**BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE**

De igual forma, se hizo convocatoria a través de las siguientes redes sociales oficiales de la alcaldía municipal:





Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE



En conclusión, la Oficina Asesora de Control Interno, verificó que en la etapa de convocatoria realizada por la Alcaldía de Barrancabermeja para la rendición de la cuenta, cumplió con los estándares necesarios para garantizar la participación de la comunidad, la cual permitió la asistencia de casi 400 personas al evento y se permitió el conocimiento previo de la información que soporta la rendición de la cuenta.

5.2. ETAPA 2: DURANTE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.2.1. Etapa de Seguimiento y Evaluación

El alcalde designado de Barrancabermeja, ingeniero Fernando Enrique Andrade Niño, informó y dio inicio a la RENDICION DE CUENTAS que se llevó a cabo el viernes 28 de diciembre desde las 9: 00 am, en el auditorio principal de Expoeventos del Municipio de Barrancabermeja, se inició el desarrollo de la audiencia con los actos Protocolarios:

1. Saludo de Bienvenida, indicaciones de metodología
2. • Himno Nacional. • • Himno del Municipio de Barrancabermeja.
3. Intervención del señor Alcalde Municipal, ingeniero Fernando Andrade.

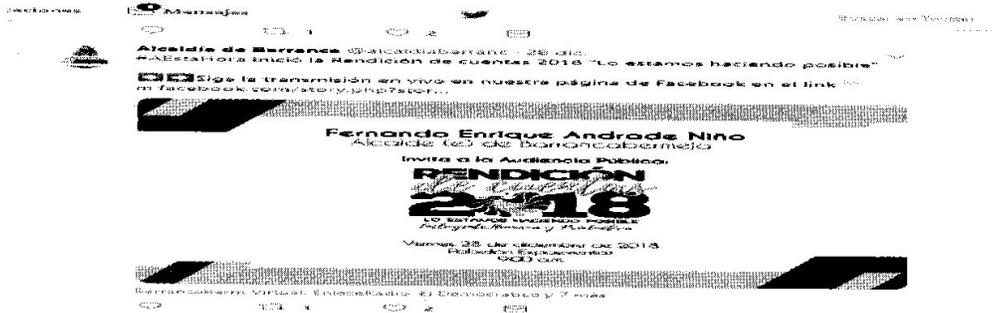
Después de saludar a todos los asistentes y agradecer su presencia en este espacio, el Alcalde explica que el evento tendrá una dinámica distinta, así mismo, resalta el compromiso de realizar dos rendiciones de cuentas al año para poder entregar a la ciudadanía los avances del Plan de Desarrollo, las inversiones, lo ejecutado y dificultades, también como un espacio para escuchar a la comunidad. Posteriormente, se realiza el llamado de los Secretarios de Despacho correspondiente a cada uno de los sectores que deben sustentar la ejecución del plan de desarrollo.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CONTINUANDO

Se pudo evidenciar que se transmitió en directo por la red social de Facebook la rendición de la cuenta por parte de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, lo que permite la difusión del contenido de la rendición, para que además de las más de 400 personas que asistieron, las que no asistieron la pudieran observar desde las redes sociales.



La exposición del informe de rendición de cuentas fue dirigida por el señor Alcalde ingeniero Fernando Andrade y cada uno de sus secretarios y jefes de oficina expuso lo concerniente a cada cartera, haciendo dinámico el evento.

El informe fue sustentado con cifras concretas en la inversión, lo que permite conocer a la comunidad en que se están invirtiendo los recursos públicos.



Alcaldía de Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA ES POSIBLE

Se evidenció el inicio a la audiencia Pública de Rendición de cuentas de la vigencia 2018, donde el alcalde ingeniero Fernando Andrade Niño y su equipo de trabajo presentan lo ejecutado en su gobierno, dando así cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo; a su vez, el alcalde manifestó que en la vigencia 2018 fue un año complejo, enfrentando así retos con su equipo de trabajo, respondiendo así a los diferentes compromisos con la comunidad en general y contemplada en el plan de desarrollo " Barrancabermeja incluyente, humana y productiva. Resaltó el apoyo por parte del Concejo Municipal como actor participante y fundamental para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal.



Mostrar este hilo



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
#RendicionCuentas2018 En el plan de desarrollo 2016-2019 damos cumplimiento a dos pilares, 16 líneas estratégicas, 81 programas, 120 metas resultados y 599 metas producto. En el 2018 Barrancabermeja cumplió lo propuesto en un 92%.
@DNP_Colombia



Gobernación de Santander: Barrancabermeja Virtual, El Democrático y 7 más

Se dio cumplimiento a dos pilares (16 líneas estratégicas que equivalen a 81 programas y 120 metas resultados y 599 metas de producto para la vigencia 2018 lo cual equivale a un 92% del plan de desarrollo

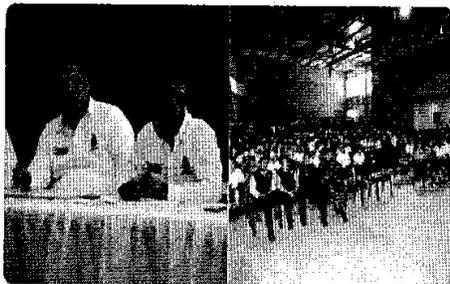


Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
#RendicionCuentas2018 En Educación, con una inversión de \$160 mil millones se logró la cobertura educativa, importantes obras como el colegio agropecuario La Fortuna y CDI Semilita entregando becas a 4.125 barranqueños y garantizando el plan de alimentación y transporte escolar

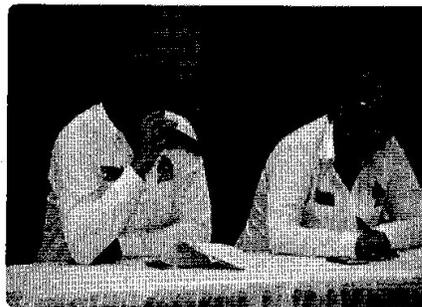
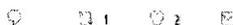


Mostrar este hilo

Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
#RendicionCuentas2018 Cerramos la brecha digital pasando de 6 estudiantes por equipo a 2, permitiendo la conectividad de 26 instituciones educativas rurales y 56 urbanas, beneficiando a 41.394 estudiantes. @Ministerio_TIC



Gobernación de Santander: Barrancabermeja Virtual, El Democrático y 7 más



Barrancabermeja Virtual, El Democrático, El PRENTE y 7 más



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

Para el sector de Educación se invirtió \$160 mil millones que permitió lograr la cobertura educativa en el municipio de Barrancabermeja, de igual forma, la ejecución de importantes obras como; el Colegio Agropecuario La Fortuna y CDI Semillitas, entrega de becas a 4.125 barranqueños y así se garantizó el Plan de Alimentación y transporte Escolar. Se cerró la brecha digital pasando de seis (6) estudiantes por equipo a dos (2), beneficiando a 41.394 estudiantes.



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
En salud se logró el 100% de la cobertura del régimen subsidiado; en vacunación se aplicaron 54.233 dosis de 21 biológicos para atender 23 enfermedades; mejoramos la cobertura con el plan de intervenciones colectivas en una labor puerta a puerta; beneficiando a 36.139 habitantes



Gobernación de Santander, Vanguardia Liberal, CR, Rogers Martínez y 6 más



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
Además, se instalaron 3 zonas wifi gratuitas, en el Parque a la Vida, polideportiva La Floresta y corregimiento El Centro, incrementando en un 10% el índice de conectividad. Y, en competencias TI fueron certificadas 2.120 personas y se apoyó a 150 emprendedores en base tecnológica



Se realizó la instalación de tres (3) zonas wifi gratuitas en el parque a la Vida, Polideportiva la Floresta y corregimientos El Centro, incrementando en un 10% el índice de conectividad, fueron certificadas 2.120 personas y se apoyó a 150 emprendedores en base tecnológica.

En el sector salud se logró el 100% de cobertura de régimen subsidiado en vacunación, se aplicaron 54.233 dosis de 21 biológicos para atender 23 enfermedades; mejoramos la cobertura con el plan de intervenciones colectivas en una labor puerta a puerta, beneficiando a 36.139 habitantes.

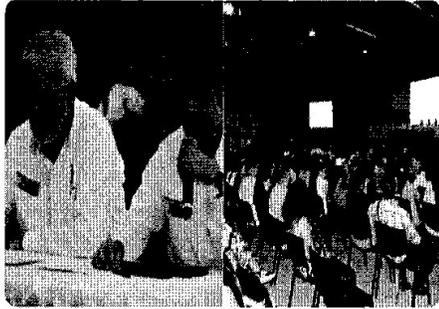


Alcaldía de Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

Para el área de infraestructura se destaca el programa de Auto pavimentación, y se resalta el aporte de la comunidad del 10 % de los recursos.

Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
#RendicionCuentas2018 La Via Centenario y al corregimiento El Centro son dos proyectos importantes en infraestructura, así como las construcción del acueducto en el corregimiento El Llanito, las cuales beneficiarán a las comunidades rurales.



Gobernación de Santander, Vanguardia Liberal, CR, Rogers Martínez y 7 más

🗨️ 2 🍷 3 📧

Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
La construcción de la ptar San Silvestre constituye el proyecto estratégico más importante de saneamiento hídrico en la ciudad, obra que tendrá una inversión de \$181.000 millones de pesos financiada con recursos asignados por la Alcaldía @ECOPETROL_SA y Aguas de Barrancabermeja.



Gobernación de Santander, Vanguardia Liberal, CC, Rogers Martínez y 4 más

🗨️ 1 🍷 1 🍷 1 📧

De igual forma la vía hacia la zona expansión donde estará ubicada la Ciudadela Centenario y el corregimiento El Centro, que son dos proyectos importantes en infraestructura, así como la construcción del Acueducto del corregimiento El Llanito de las cuales se beneficiarán las comunidades rurales.

Como también la construcción de la PTAR San Silvestre, que constituye el proyecto estratégico más importante de saneamiento Hídrico en el municipio de Barrancabermeja, dicha obra tendrá una inversión de \$ 181 millones de pesos.



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
#RendicionCuentas2018 Igualmente, con los subsidios de acueducto se hicieron labores de impacto en los barrios Coviba y Floresta Baja



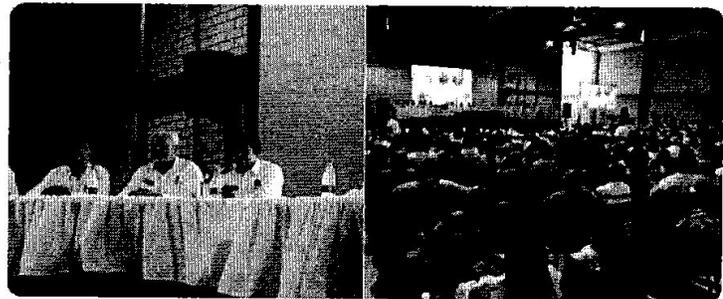
Gobernación de Santander, Vanguardia Liberal, Barrancaberm Virtuos y 4 más

🗨️ 1 🍷 1 🍷 1 📧

A través de subsidios de acueducto se hicieron labores de impacto en los barrios de Coviba y Floresta baja.



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranca · 28 dic.
 #RendiciónCuentas2018 Desde la secretaria de Infraestructura se implementó la red semafórica en 46 intersecciones, con la renovación de 37 puntos y la instalación de 9 nuevos. Se instalaron 10 gimnasios biosaludables y en equipo con la Gobernación de Santander 13 más.



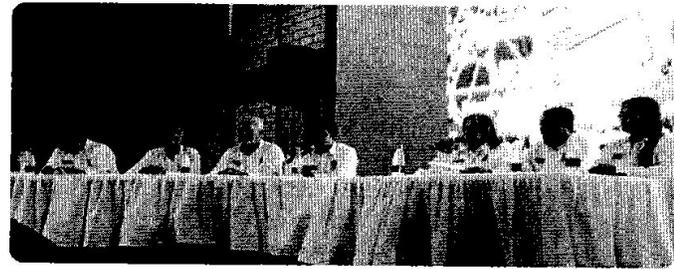
Gobernación de Santander, Vanguardia Liberal, Barrancaberme Virtual y 2 más



La Secretaria de Infraestructura reportó la implementación de red semafórica en 46 intersecciones, instalación de 10 gimnasios biosaludables.



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranca · 28 dic.
 Y se realizaron importantes obras de infraestructura en las instalaciones de los organismos de seguridad, policía, Ejército y Defensa Civil.



Instalación de obras de infraestructura en las instalaciones de los organismos de seguridad Policía Nacional, Ejército y Defensa Civil.



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranca · 28 dic.
 #RendiciónCuentas2018 Llegamos al sector rural con el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos en La Fortuna y Meseta San Rafael, así como a barrios del sector urbano, entre ellos Pueblo Nuevo, Galán y Aguas Claras.



Mantenimiento al sector rural de adecuación de escenarios deportivos en la Fortuna y Meseta San Rafael, al igual que barrios del sector urbano Pueblo Nuevo, Galán y Aguas Claras.



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
 Rendición Cuentas 2018 con el Programa de Empleo Social se dio un incremento significativo en el 2018 en la empleabilidad, superando el 100% de los años 2016 y 2017. Con los subsidios de asco se beneficiaron 54.468 usuarios de los estratos 1, 2 y 3.



1 1 3

GESTIÓN DEL RIESGO



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
 Desde gestión de riesgo de desastre se atendieron de manera oportuna calamidades como la del pozo Lisama 158, el colapso del tablestacado en el muelle y el deslizamiento en Altos de Bellavista, además de la población afectada por la ola invernal.



1 3

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Alcaldía de Barranca @alcaldiabarranc · 28 dic.
 Desde la sec. de Gobierno en materia de seguridad y convivencia se trabaja de manera integral con las autoridades locales para dar respuesta eficiente a las comunidades disminuyendo los índices. Se aumentó el número de madres líderes @FamiliasAccion a 16.744.



1 2

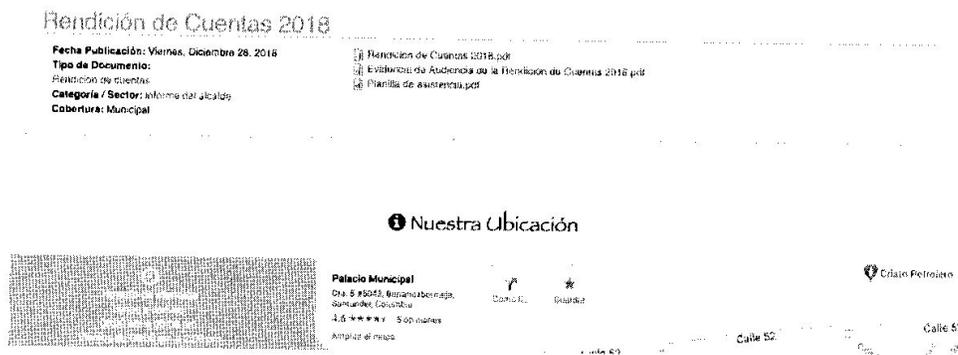
Se observó que en el Evento de La Rendición Pública de Cuentas, vigencia 2017 con corte a 31 de octubre de 2017, hubo una participación de 365 asistentes, de los cuales se evidenció según registros documentales a través de formato planilla de asistencia. Dentro de los invitados asistieron: Concejales, Presidentes de Junta de Acción Comunal, ciudadanía en general, personal de otras agremiaciones, asociaciones en general y empleados públicos de la Alcaldía de Barrancabermeja; así como también se contó con la presencia de los representantes de las entidades de vigilancia y control, como son la Contraloría Municipal, la Personería Municipal, la Procuraduría Provincial, la Defensoría del Pueblo.

Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanas inscritos. Se evidenció el informe de repuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía de la segunda audiencia pública de rendición de cuentas alcaldía de Barrancabermeja.

5.3 ETAPA 3: DESPUES

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se pudo evidenciar que el informe se encuentra publicado en la página web de la Alcaldía en el link Historial de Rendición de Cuentas 2018.



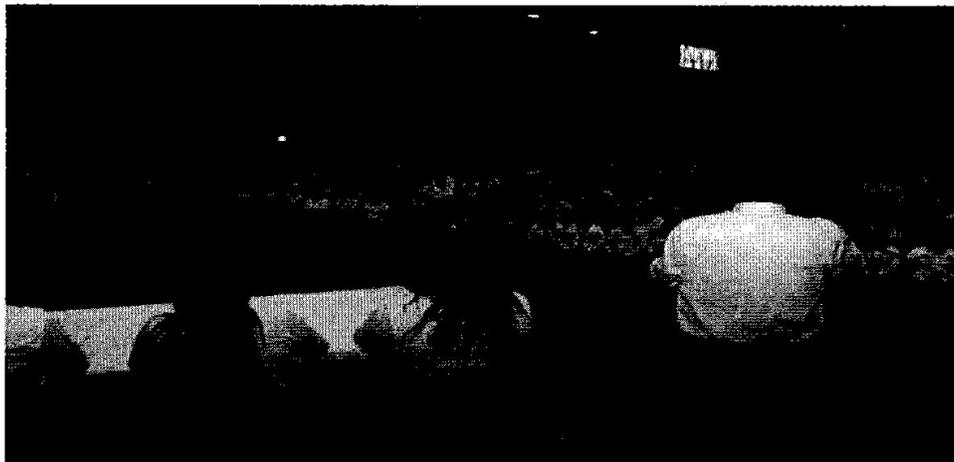
El siguiente es el Link de publicaciones en la página web <https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/rendici%C3%B3n-de-cuentas-2018>

La imagen refleja que los resultados y documentos de la rendición de la cuenta fueron publicados en la página web del municipio, adjuntándose en pdf, el documento Rendición de Cuentas 2018, la evidencia de audiencia de rendición de cuentas y las planillas de asistencia.



Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CON MÚLTIPLO



Así mismo, de las encuestas practicadas durante el evento se tiene la siguiente evaluación realizada por la Oficina Asesora de Planeación:

Lugar: EXPOEVENTOS Fecha: 28/12/2018

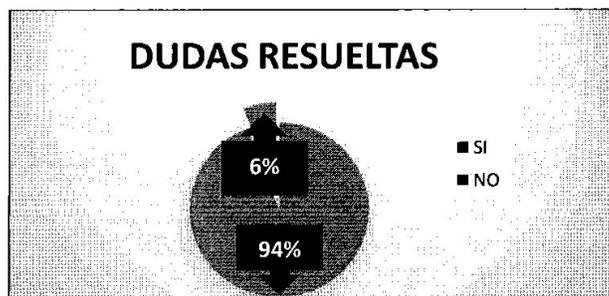
OBJETIVO: CONOCER LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS FRENTE AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Recomendación: tenga en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento público de rendición de cuentas.

Por favor, marque con una X, según corresponda:



1. Considera que el evento público de rendición de cuentas realizado el día de hoy, sus dudas quedaron resueltas?

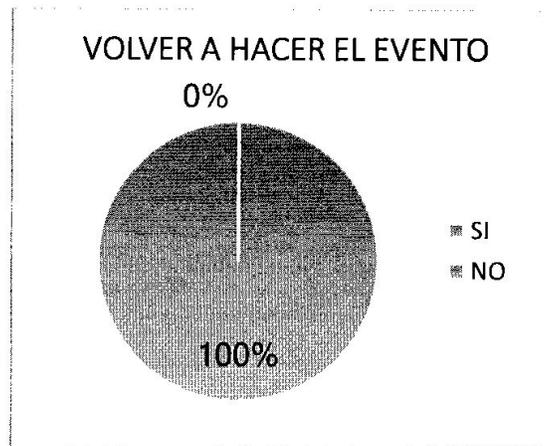




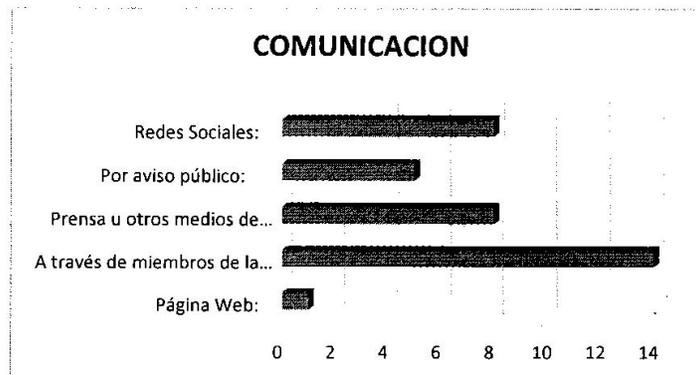
Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE
CON FUERZA

2. ¿Considera necesario que la Alcaldía continúe realizando eventos públicos de rendición de cuentas para dialogar con la ciudadanía?



3. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?



4. La utilidad del evento público de rendición de cuentas como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y la ciudadanía es:





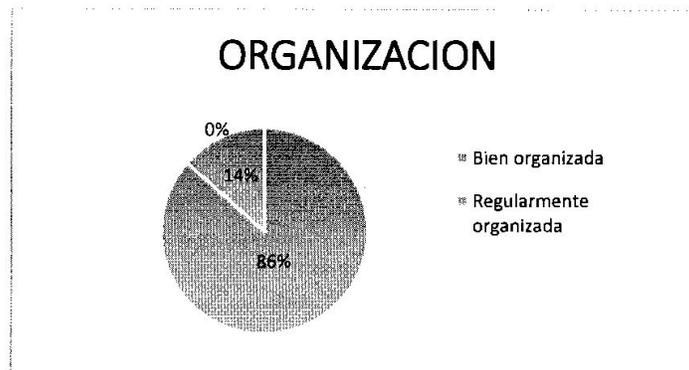
Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

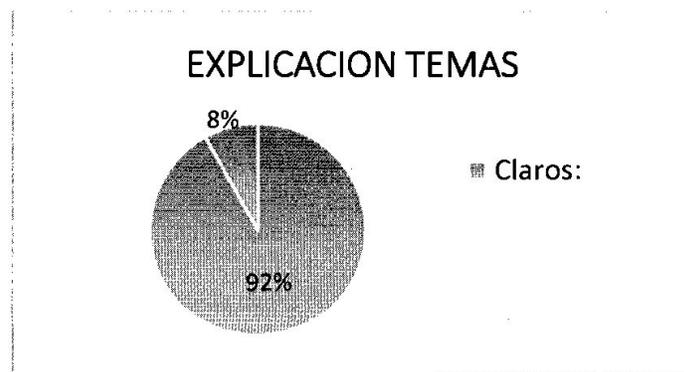
5. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?



6. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?



7. La explicación de los temas tratados durante la rendición de cuentas le parecieron:

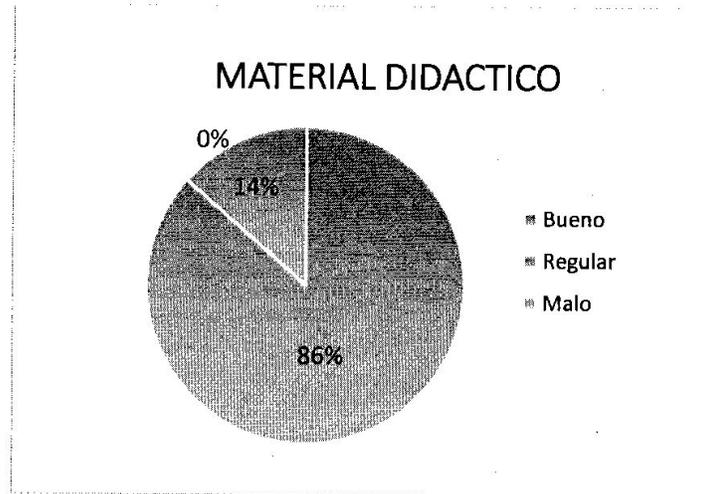




Alcaldía de
Barrancabermeja

BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE

8. El material didáctico utilizado en la jornada de rendición de cuentas le pareció?



9. ¿Enumere, en orden de prioridad, los aspectos a mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas?





Alcaldía de
Barrancabermeja



6. RECOMENDACIONES

- Por seguridad de la cantidad de asistentes, es necesario se tengan en cuenta los protocolos necesarios antes de dar inicio a la ceremonia, cual es la presentación o instrucción para atención de emergencias y evacuación, con la información de los Brigadistas debidamente identificados.
- Realizar acciones de incentivos que motive la permanencia hasta el final del informe que permita la participación de los ciudadanos y organizaciones sociales. (Rutas transporte, campaña preventiva de salud, toma de signos vitales a los asistentes etc.).
- Se realice un seguimiento para el llenado de encuestas de un porcentaje más alto de asistentes, puesto que solo se diligenciarion 44 encuestas de casi 400 asistentes al evento.
- Se focalice la comunidad encuestada al responder, es decir se determine que clase de ciudadano recepcionó la encuesta, ejemplo: Concejal, edil, representante de junta de acción comunal, ciudadano, representante de organización, entre otros.
- Se realice en la encuesta una pregunta abierta sobre los aspectos a mejorar del evento de rendición de cuentas.

7. CONCLUSION

Con el fin de indicar los resultados que se obtuvieron en la Rendición de cuentas 2018 a la ciudadanía, la oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, evaluó las acciones realizadas en el proceso de la audiencia y presentó un análisis acerca de lo que se evidenció en logros y dificultades.

El interactuar con la comunidad es muy importante, tanto del señor Alcalde, los secretarios de despacho y los Gerentes de las Empresas descentralizadas, toda vez que así se genera mayor credibilidad y confianza de las actuaciones administrativas con la ciudadanía presente en el evento.

1. Los secretarios de Despacho estuvieron atentos a resolver las inquietudes por los asistentes.
2. Los medios audiovisuales fueron acordes, lo que hizo que los asistentes estuvieran atentos a la exposición de la rendición de cuentas, ya que el personal de logística dispuso lo necesario para el desarrollo del evento.



**Alcaldía de
Barrancabermeja**

**BARRANCABERMEJA
ES POSIBLE**

3. Al emitir un lenguaje claro por parte de los expositores se observó receptividad por parte de los asistentes.
4. La comodidad fue fundamental, hubo suficientes sillas para la ubicación de los asistentes.
5. La asistencia de más de 400 personas denotan que hubo buena divulgación previa del evento.

Se concluye que la audiencia de rendición de cuentas y la estrategia de participación ciudadana, se desarrolló conforme a la metodología propuesta y avalada por la Administración con ambiente adecuado, tomando la temática con análisis de fondo y recibida por los asistentes de una forma proactiva.

LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

ACTA DE REUNIÓN

Página: 1 de 3

Código: 200.4 - RE.05

Fecha: 10/05/2016

Versión: 01

LUGAR: Oficina Control Interno

FECHA: 4 de enero de 2019

HORA: 9:00 a.m.

TEMA: Evaluación rendición cuentas vigencia 2018

| NOMBRE Y APELLIDO | CARGO | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|-----------------------------|--|------------|---------------------------------------|-------|
| LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ | Jefe Asesora de Control Interno Alcaldía Municipal | 3134040615 | Luz.quintero@barrancabermeja.gov.co | |
| ELIZABETH LOBO GUALDRON | Jefe oficina Asesora de Planeación | | Elizabeth.lobo@barrancabermeja.gov.co | |
| LUIS GABRIEL TABOADA CASTRO | Profesional externo | 3187352628 | lgtaboadac@hotmail.com | |

ASUNTO:

- Evaluación del evento público Rendición de Cuentas a la ciudadanía
- Análisis y tabulación de las encuestas respondidas relacionadas con la rendición de cuentas 2018

| N. | REVISIÓN DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE | FECHA | ESTADO |
|----|--|-------|--------|
| | N.A. | | |

| | |
|---------------------------|--|
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN: | |
|---------------------------|--|



ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

ACTA DE REUNIÓN

Código: 200.4 - RE.05

Fecha: 10/05/2016

Versión: 01

Página: 1 de 3

En aras de evaluar el desarrollo del evento público rendición de cuentas a la ciudadanía, vigencia 2018, se observó lo siguiente:

- Revisadas las planillas de asistencia hubo un incremento en el número de asistentes al evento respecto a la rendición de cuentas de la vigencia anterior. Más de 400 personas participaron de la actividad que se llevó a cabo en Expoeventos el día 28 de diciembre de 2018.
- Durante el desarrollo del evento, la Administración hizo entrega a los asistentes un formato de encuestas de 9 preguntas, diseñadas con el objetivo de **CONOCER LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERÉS FRENTE AL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

De la muestra entregada se recibieron debidamente diligenciadas 37 encuestas.

De igual forma, de los formatos de preguntas entregadas a los asistentes, se observó que fueron diligenciados 44, de los cuales algunos fueron resueltas de manera inmediata por el señor Alcalde, sin embargo y de acuerdo a la competencia será remitidas a la sectorial correspondiente para que sean resueltas de manera puntual y se publiquen en la página web de la entidad.

Por otra parte, se creó un link en la página web de la Entidad, facilitando a la ciudadanía realizar sus preguntas de manera virtual sobre el evento público rendición de cuentas. Se observó que a través de esta interface 13 ciudadanos hicieron comentarios y preguntas relacionadas con el evento.

| N. | COMPROMISOS ADQUIRIDOS | FUNCIONARIO | DEPENDENCIA | FECHA | FIRMA |
|-----------------|------------------------|----------------|--------------|-------|-------|
| 1. | | | | | |
| 2. | | | | | |
| PROXIMA REUNIÓN | | | | | |
| LUGAR: | | FECHA HORA: | RESPONSABLE: | | |